

# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA  
Nombre del paquete: Entrega Arvizu\_Caire

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

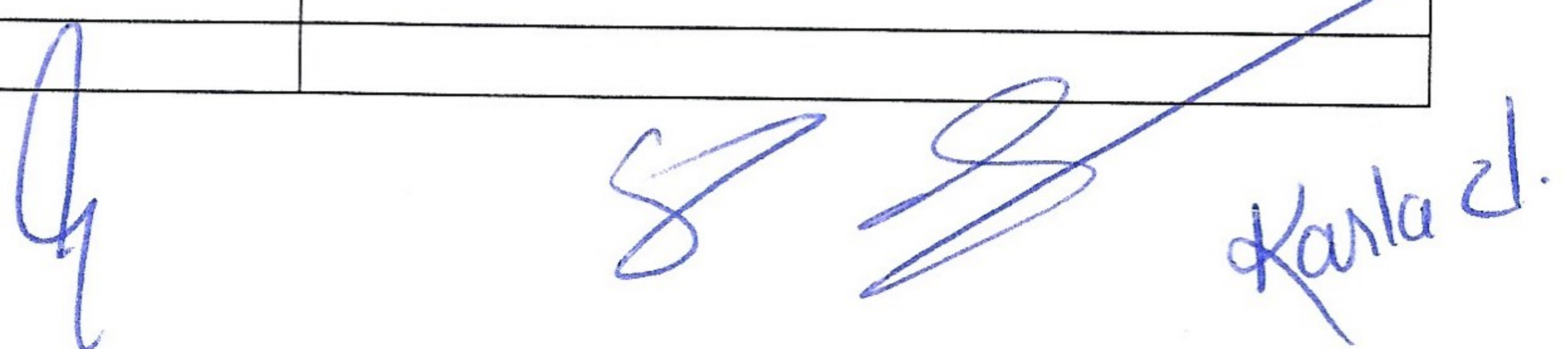
En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:30 horas del día 30 de octubre de 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa la FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, ubicadas en Centenario Sur No.79 entre Marsella y Reforma Col. Centenario, el C. C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ, quien deja de ocupar el cargo de Coordinador General y el C. LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA, quien a partir del día 23/09/2015, ocupa la titularidad Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, según oficio No. 03.01-1/D-211/15 de fecha 23 de Septiembre de 2015 suscrito por la Gobernadora C. LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO designado para la recepción, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, número 0532023699929.

El C. C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Lic. Karla Verónica Acosta Campos quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 0532063437175 y manifiesta tener su domicilio en Fracc. Residencial Villa Bonita 83288. El C. LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. C.P. Luis Iván Guillen Medina quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 1400063027003 y manifiesta tener su domicilio en Fracc. Paseo San Ángel S Placitas 83288.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones Jurídicas	
I.2 Documentos Administrativos	
I.3 Acuerdos y Convenios.	
I.5 Calendarizado de obligaciones	
I.6 Documentación Oficial para firma	
II.1 Informe del Sujeto Obligado	
II.2 Asuntos en trámite	
II.4 Observaciones pendientes de solventar	Se recibe esta plantilla sin ser subsanada por los entes fiscalizadores
II.5 Avance Programático Presupuestal	
II.6 Cuenta Pública	
II.8 Documentación de separación del cargo.	
III.1 Plantillas de Personal	
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	
IV.4 Inventario de Software Adquirido/Licencias	
IV.7 Inventario de Archivos	
V.1 Estados Financieros	


  
 Karla et.

V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	
V.7 Inversiones	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (Financiamientos)	
V.10 Pasivo a Corto Plazo	
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	
V.14 Valores en Custodia	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA, recibe en resguardo del C. C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Se realizó la entrega recepción con la finalidad de verificar las plantillas y anexos de información el pasado 9 de octubre de 2015, mediante la entrega física de la información de cada plantilla y su respaldo.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ y el C. LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA manifiestan lo siguiente:

Derivado de la revisión a las plantillas y la información que la soportan, en la plantilla II.4 Observaciones pendientes de solventar dentro del rubro Informe de Gestión, declaro que recibo una observación que no ha sido subsanada por los entes fiscalizadores, a pesar de las gestiones realizadas por la Administración Saliente, misma que realizó la gestión de cobranza obteniendo resultados hasta el 11 Septiembre de 2015, con dación de terrenos, esto respaldado con las escrituras Públicas:

Escritura Pública No. 3,255, volumen 10, con fecha 08 de Septiembre de 2015, la notaria No. 26, por el Titular Lic. Francisco Javier Manzo Taylor.

Registro Público de la Propiedad de Puerto Peñasco Sonora.

Reconocimiento de Adeudo Sección Registro Inmobiliario, Libro dos número de inscripción 9744 del volumen 523 del 11 de septiembre de 2015.

Dación en pago sección Registro Inmobiliario, Libro uno número de inscripción 47754 del volumen 4328 del 11 de Septiembre de 2015.

Y la escritura Pública No. 3,259 volumen 10, con fecha 10 de Septiembre de 2015, la notaria No. 26, por el Titular por el Lic. Francisco Javier Manzo Taylor.

Registro Público de la Propiedad de Puerto Peñasco Sonora.

Reconocimiento de adeudo en sección Registro Inmobiliario, libro dos número de inscripción 9743 del volumen 523 del día 11 de Septiembre de 2015.

Dación en pago en la sección Registro Inmobiliario, libro uno número de inscripción 47752 del volumen 4328 del 11 de Septiembre de 2015.

*Manzo T.*


Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

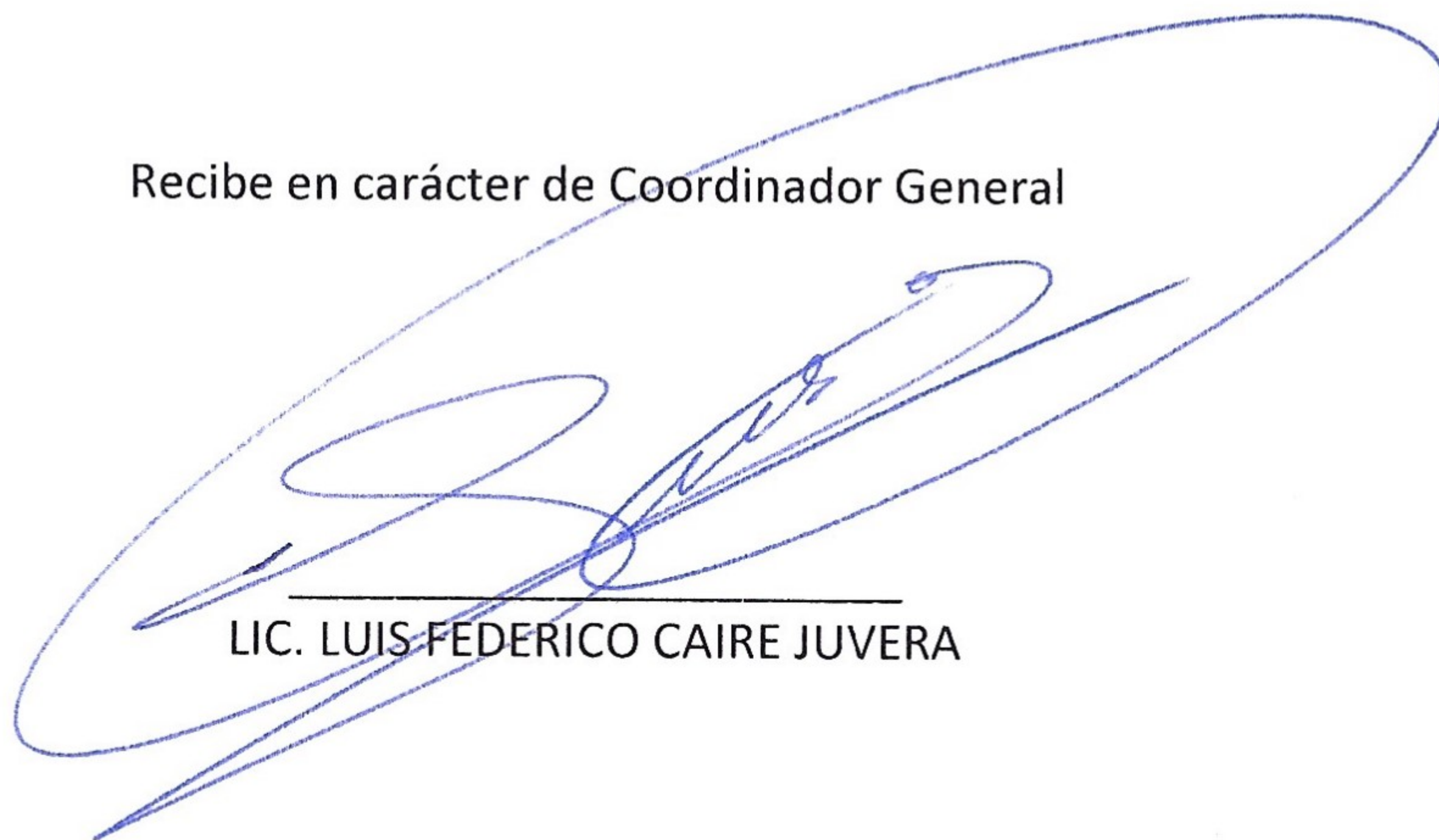
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:30 horas del día 30/10/2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega



C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ

Recibe en carácter de Coordinador General



LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Lic. Karla Verónica Acosta Campos

Por el servidor público entrante:



C.P. Luis Iván Guillen Medina



FIDEICOMISO FONDO  
REVOLVENTE SONORA

Hermosillo, Sonora a 30 de Octubre de 2015  
No. de Oficio FFRES/-2015

**C. JESUS ANTONIO SOTO VILLALOBOS**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO  
PRESENTE.

En relación a la entrega recepción que se llevó a cabo el día 30 de octubre del presente año, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ley No. 176 de Entrega-Recepción, se anexa al presente la carpeta con la documentación de soporte para los fines que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADOR GENERAL**

**LIC. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA**  
**FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA.**



C.C.P. Luis Ivan Guillen Medina. Director Administrativo.  
C. Minutario/SLQ.

AVE. CENTENARIO SUR #79 /REFORMA Y MARSELLA.  
COL. CENTENARIO. C.P. 83260 HERMOSILLO, SONORA.  
TEL. +52 (662) 2 17 10 04 Y 2 17 10 05.